# Lista de control del estudiante para su transferencia fuera del estado

(Normas III.C.2. de la Junta Educativa del Estado de Utah)

Distrito/Escuela:

Nombre del estudiante: Fecha de nacimiento: Grado:

**Solicite de inmediato los expedientes del estudiante a la agencia educativa local   
(Local Education Agency, LEA) anterior del otro estado, incluido el programa educativo individualizado (Individualized Education Program, IEP), documentos complementarios   
y cualquier otro expediente relacionado con la provisión de educación especial y servicios relacionados al estudiante.**

**Transferencia del estudiante durante el verano:**

El estudiante con discapacidad tiene un IEP en vigor al comienzo del año escolar.

**Transferencia del estudiante durante el año escolar:**

Paso 1: el estudiante con discapacidad tiene un IEP actual de la LEA anterior en otro estado.

Paso 2: consulte a los padres o al estudiante adulto sobre proporcionar una educación pública, gratuita y apropiada (Free and Appropriate Public Education, FAPE) al estudiante, como los servicios similares a los descritos en el IEP actual de la LEA anterior.

Fecha de la consulta:

Notas adicionales:

Paso 3: la LEA decidió lo siguiente:

 Realizar una evaluación.

 No es necesario realizar una evaluación.

Paso 4: El equipo del IEP decidió lo siguiente:

 Adoptar el IEP actual del LEA anterior.

Elaborar, adoptar e implementar un nuevo IEP.

***NOTA*:***La evaluación de elegibilidad que puede llevar a cabo la LEA receptora se considera   
una evaluación inicial (71 FR 46668-82).*

***NOTA*:** *La dificultad para obtener el IEP de la LEA anterior no exime a la LEA actual de su obligación de contar con un IEP actual para un estudiante elegible (Normas III.C.4. de la Junta Educativa del Estado de Utah [Utah State Board of Education, USBE]).*